

Política

nacional



'FUE UNA CONVERSACIÓN PROVECHOSA'

A la reunión con el 'New York Times', además del Canciller **CARLOS HOLMES TRUJILLO**, también asistieron el embajador en Washington, Francisco Santos, y el embajador en la ONU, Guillermo Fernández de Soto. Allí se les explicó en qué consiste la política de "Paz con Legalidad" del presidente Iván Duque. En un "tono casi académico", el Canciller aseguró que "el 'NY Times' quedó tranquilo", al igual que el Gobierno.

Para evitar que sucedan casos como los de Odebrecht y Reficar

SE BUSCA PONER EN CINTURA A LOS CORRUMPTOS

El proyecto pretende la muerte política en el sector público y en el área comercial de las empresas privadas que le hacen trampa al Estado.

ANDRÉS NIEBLES

En agosto del año pasado el Gobierno nacional y el procurador Fernando Carrillo radicaron un proyecto de Ley que pretende darle dientes a la justicia y sancionar a las empresas privadas involucradas en corrupción y el desvío de recursos públicos. "Se busca promover la probidad administrativa, fortalecer la institucionalidad y aumentar la articulación del Ministerio Público"; el proyecto establece mecanismos de protección a denunciantes y testigos en procesos disciplinarios y se crea un sistema de alertas tempranas para combatir el incremento patrimonial injustificado de servidores públicos. El proyecto será discutido hoy en sesiones

conjuntas de comisiones primeras.

Cuando el presidente Iván Duque radicó personalmente este proyecto dijo que "hay un elemento profundamente novedoso en nuestro país y es que se instaura la acción penal y el delito para las personas jurídicas dentro de las sanciones, está la sanción corporativa pero adicionalmente una sanción a los gestores y también a los propietarios, sanciones que son durísimas, entre las que se encuentra la prohibición de

contratación con el Estado, se le da vida a la extinción de dominio expés para que se puedan endurecer la sanción patrimonial a quienes atentan contra el patrimonio público". La

iniciativa fue presentada por el Procurador **Fernando Carrillo**, buscando el apoyo del Gobierno, con el fin de que escándalos como los de Odebrecht y Reficar, entre otros, no queden en la impunidad. "Este proyecto busca la muerte

política de los corruptos en el sector público y la comercial de las empresas que pagan por hacerle trampa al Estado", expresó el funcionario. Una de las partes que sobresalen del proyecto es que en materia disciplinaria por primera vez se inhabilitarán las empresas privadas para contratar con el Estado hasta por 20 años, si sus representantes legales o directivos participan en actos de corrupción que beneficien a esas compañías.

Es decir, el proyecto busca poner en cintura a los corruptos que se amparan en empresas privadas y a las compañías que buscan defalcarse recursos públicos. Recordemos que solo en corrupción son 50 billones de pesos anuales los que se roban. Se espera que la media llegue a buen puerto.



Fernando Carrillo, procurador.

Desde el Centro Democrático

Reviven propuesta de una sola corte

La vocera de la propuesta de crear una sola corte que permita unificar la jurisprudencia y fortalecer la segunda instancia, es la senadora del Centro Democrático Paloma Valencia, pero congresistas de esta colectividad se han alineado a esta iniciativa luego de los fallos del Consejo de Estado sobre 'Jesús Santrich' y la Corte Constitucional acerca de la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP.

La senadora Valencia dijo que "la

propuesta de crear una sola corte surge porque Colombia necesita que podamos tener una sola jurisprudencia. Lo que vemos aquí es un acomodo de las normas de acuerdo a las posiciones políticas y por eso necesitamos unificación de la jurisprudencia", esta unificación solo puede hacerse "a través de una sola alta corte, que sería lo ideal y más transparente para todos, de orígenes diversos para que no sea corporativa". Sin embargo, y en contradicción

a lo dicho por la senadora Valencia, el senador liberal Guillermo García consideró que "la Constitución del 91 fue un gran avance en la democracia en Colombia después de más de 100 años. Las cortes únicas solamente se dan en las dictaduras. En todos los países democráticos hay división de poderes y las cortes tienen su propia jurisdicción". Se piensa que en la próxima legislatura el Centro Democrático lleve a delante la iniciativa.



Paloma Valencia, senadora.